

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALMADENEJOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2021, el presupuesto del año 2022 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública durante el plazo de quince días hábiles, desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados pueden consultarlo en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento al objeto de que formulen las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

En Almadenejos, a 17 de septiembre de 2021.- El Alcalde, Eulogio Escudero Zarcero.

Anuncio número 3017

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>